

	SECRETARIA DE SALUD		Codigo:GS-GICA-FO-011
	ACTA DE REUNION		Version:03
			Fecha: 27/03/2019
ACTA No:		16/ABRIL/2026	
LUGAR:	Secretaria de salud Departamental – Turbaco		
RESPONSABLE:	Tania Racedo Ballestas		
ASUNTO:	Asistencia técnica sobre la socialización e implementación del Decreto Ley 480 de 2025, relacionado con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), y fortalecimiento de acciones en salud con enfoque diferencial étnico.		
OBJETIVO: Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud Municipal y actores del sector salud del municipio de Turbaco frente a los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 480 de 2025, orientando la formulación y concertación de acciones interculturales y adecuaciones socioculturales dirigidas a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y palenqueras del territorio.			
ORDEN DEL DIA: 1. Socialización del Decreto Ley 480 de 2025. 2. Concertar y aprobar el plan de acción de adecuaciones socioculturales para la vigencia 2026 con las comunidades indígenas.			
HORA DE INICIO: 2:00 PM			
ASISTENTES:		CARGO:	
Se adjunta listado de asistencia			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Siendo las 2:00 p.m. del día 16 de abril de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal de Turbaco, se llevó a cabo asistencia técnica orientada por la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, con el propósito de socializar los principales lineamientos del Decreto Ley 480 de 2025, mediante el cual se establece e implementa el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) como política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con: • Principios y alcances del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI. • Importancia del enfoque diferencial étnico e intercultural en la prestación de los servicios de salud. • Adecuaciones socioculturales en las instituciones prestadoras de servicios de salud. • Participación de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y palenqueras en los procesos de planeación y concertación en salud. • Fortalecimiento de competencias interculturales del talento humano en salud. • Articulación entre entidades territoriales, ESE, EPS y actores comunitarios para la implementación de acciones con pertinencia cultural. Asimismo, se enfatizó la necesidad de construir y concertar el plan de acción de adecuaciones socioculturales para la vigencia 2026, garantizando la participación activa de las comunidades étnicas presentes en el municipio.			

CONCLUSIONS:

- Se socializaron satisfactoriamente los lineamientos generales del Decreto Ley 480 de 2025 y su aplicabilidad en el territorio municipal.
- Se identificó la importancia de fortalecer las acciones institucionales con enfoque intercultural y diferencial étnico.
- Los participantes manifestaron disposición para avanzar en procesos de concertación con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y palenqueras.
- Se resaltó la necesidad de realizar seguimiento continuo a las acciones definidas en el marco de la implementación de adecuaciones socioculturales en salud.

COMPROMISOS:

1. Concertar y aprobar el plan de acción de adecuaciones socioculturales para la vigencia 2026 con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y palenqueras, antes del 30 de abril de 2026.
2. Realizar seguimiento al plan de acción el día 28 de mayo de 2026.
3. Fortalecer la articulación interinstitucional entre Secretaría de Salud Municipal, ESE, EPS y comunidades étnicas para la implementación de acciones en salud con enfoque intercultural.
- 4.

HORA DE FINALIZACION: 3:30 PM

LISTADO DE ASISTENCIA:

[illegible]

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:





Responsable de la Reunión: TANIA RACEDO

Responsable del acta: TANIA RACEDO